

RESOLUCION N° 788/2021
CRESPO (ER), 23 de Diciembre de 2021

VISTO:

El Concurso de Precios N° 92/2021 referido a la contratación de mano de obra, herramientas y maquinarias para realizar trabajos en una casa de propiedad municipal, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “MIGUELES CONTRUCCIONES”, “LAUTARO EBENER”, “HUGO ORLANDO TORRES”, “FACUNDO TORRES”, “GUSTAVO DERFLER” y “GERVASIO VIOLA”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 92/2021: a la firma “**EBENER LAUTARO MARIANO**”, quien cotizó:

ITEM	Cantidad	Precio Unit.	Total
Carpeta de Nivelación	30m2	\$ 800	\$ 24.000
Revoque Fino	90m2	\$ 600	\$ 54.000
Revestimiento Baño	10m2	\$ 2000	\$ 20.000
Revoque Hidrófugo	25m2	\$ 900	\$ 22.500
Revoque Grueso	18m2	\$ 1500	\$ 27.000
Extracción y colocación y Puertas	2 Unid.	\$ 7000	\$ 14.000

Lo que hace un total de Ciento Sesenta y un Mil Quinientos Pesos (\$ 161.500,00)

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.